VILLA CLARA, 23 DE OCTUBRE DE 2026

RESOLUCION MUNICIPAL Nº 033 / 26

VISTO:

La necesidad de contar con un Inspector Municipal de Tránsito; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a un Concurso de Antecedentes y Oposición para aspirantes a Inspector Municipal de Tránsito;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º) Llamase a Concurso de Antecedentes y Oposición para aspirantes a Inspector Municipal de Tránsito, hasta el día 13 de noviembre de 2026 inclusive.

ARTICULO 2º) Son requisitos indispensables:

*Ser mayor de edad entre 21 a 35 años. -
*Título Secundario y conocimiento de manejo de PC. -
*Tener domicilio real en Villa Clara.
*Contar con Licencia de Conducir moto y automóvil. -
*Se evaluarán antecedentes.
*Certificado de buena conducta.
*Presentar currículum en sobre cerrado manuscrito.
*Cuatro fotos tipo carnet.
*Aprobar el curso de inspectores de tránsito que se cursará en la ciudad de Villa Clara.

ARTICULO 3º) Comuníquese, regístrese y archívese.